



Neurocirugía



<https://www.revistaneurocirugia.com>

C0133 - TESTIGOS DE JEHOVÁ: CONSIDERACIONES PARA NEUROCIRUJANOS

M.Galarza Vicentini¹, C.García Montoya², P.de la Rosa³, E. Pay Valverde², R. Gazzeri⁴ y C. Piqueras³

¹Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, Murcia, España. ²Torrevieja, Alicante, España. ³Murcia, España.

⁴Roma, Italia.

Resumen

Objetivos: Los testigos de Jehová son una denominación cristiana antitrinitarista, que se consideran a sí mismos una restitución del cristianismo primitivo, creencia que se basa en su Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras, y que tiene, según ellos, como propósito santificar el nombre de Jehová. Su entidad jurídica fue fundada en 1881, e históricamente, tienen prohibido hacerse transfusiones de sangre aunque de ello dependa sus vidas, lo que ha conducido a numerosas muertes evitables, incluyendo niños. Desde 1961, la aceptación de transfusiones de sangre por parte de un miembro es causa de expulsión. Actualmente se encuentran unos 155.000 en España siendo unos 1.611.000 en toda Europa.

Métodos: 7 pacientes (5 hombres 2 mujeres), fueron tratados por nuestro equipo en un período de 3 años. Tres de ellos en Italia y el resto en España. La edad media fue de 45 años (rango: 35-65). Seis pacientes presentaron patología no traumática. Tres de ellos presentaban anemia preoperatoria. La patología tratada consistió en: meningioma craneal, hidrocefalia normotensiva, hematoma cerebral hipertensivo, hernia discal cervical, hernia discal lumbar, estenosis degenerativa lumbar, fractura luxación D11-D12.

Resultados: Las cirugías consistieron en craniotomías (2); válvula ventrículo-peritoneal, discectomía simple, y con artrodesis cervical; laminectomía con artrodesis lumbar; artrodesis y descompresión dorso-lumbar. Tres pacientes recibieron tratamiento hematológico preoperatorio, y cuatro durante la cirugía. No hubo complicaciones a excepción de una úlcera por decúbito y una neumonía. Mientras que consideraciones éticas fueron realizadas antes de la cirugía en 4 de ellos, no hubo necesidad de consideraciones legales.

Conclusiones: Describimos una serie simple de casos, dada la ausencia de menores de edad, comorbilidad grave asociada, anemia severa previa, embarazos o consideraciones legales de facto. La complejidad en esta serie se presenta por las características morales de los pacientes que pueden determinar resultados ominosos a la hora de tratarlos, si bien no los hubo.